DICTAMEN UOC N° 31/2021

Asunción, 25 de agosto de 2021

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 401.357 – ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20213015184 – **MEMORANDUM CA/DS N° 264/2021**, en el cual, el Departamento de Servicios remite las especificaciones técnicas para el llamado de **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes "*...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación*

Escobar
Jefe Interino

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, la unidad requirente, por **MEMORANDUM CA/DS N° 264/2021**, ha señalado que en el mismo se observa el cálculo de Precio Promedio entre dos posibles oferentes y un contrato anterior, en donde se pudo realizar la combinación de precios para el llamado.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio Promedio* dos posibles oferentes y un contrato anterior, del monto obtenido es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes setecientos cuarenta y tres millones (Gs. 743.000.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. SCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

ADQUISICION DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SET DEL MH

PAC Nº 401.357
Categoría 11 - Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos
Modalidad LCO
Duración
Costo total 743.000.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad
1	14111510	Papeles especiales	10	490	UNIDAD	500.000

Precios Referenciales

ZAMPIROPOLOS	COPEL SA	CONTRATO MH-SET Nº 42/2018	Precio Unitario Promedio	Total Promedio
1.595	1.052	1.810	1.486,0000	743.000.000
1.595	**1.052**	**1.810**	**1.486**	**743.000.000**

07 (siete)

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL - PAPEL DE SEGURIDAD
De: Cinthia Fernandez <cfernandez@zamphiropolos.com>
Fecha: 8/7/2021 16:37
Para: Gestion Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py>

Buenas tardes
En adjunto cotización solicitada

Fvor confirmar recepcion
Ante cualquier duda estamos a disposicion
Saludos cordiales,

El mar, 6 de jul. de 2021 a la(s) 09:05, Cinthia Fernandez (licitaciones@zamphiropolos.com) escribió:

> Buenos dias
> Recibido,
>
> Gestionamos lo solicitado
> Muchas gracias
> Saludos cordiales
>
> El mar, 6 de jul. de 2021 a la(s) 08:31, Gestion Administrativa (gestion_administrativa@set.gov.py) escribió:
>
> > Buenos Días
> >
> > Me dirijo a ustedes respetuosamente, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para la remisión de precios para la adquisición de "PAPEL DE SEGURIDAD" de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, al respecto se remiten las Especificaciones Técnicas del presente llamado, a fin de obtener los precios referenciales para el futuro llamado.

Lic. Gestión Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A.D.A.A.F.

08 (ocho)

zamphiropolos

Asunción, 07 de Julio de 2021.-

ATENCION.
Subsecretaría de Estado de Tributación - SET

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas recibidas.

Nos dirigimos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido por correo electrónico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PAPEL DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	500.000		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Presentación en pliegos de tamaño 900 x 600 mm (novecientos por seiscientos milímetros) cada una, en presentación de resmas de 250 hojas cada una.

En Papel de Seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2 (noventa gramos por metro cuadrado) 100% fabricado con pasta de celulosa.

Con marca de agua filigranada bitonal (claro obscuro) en la masa del papel con diseño del texto "SET" según formato del Logo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, verificable a simple vista al observar a contraluz, distribuida en formato multidimensional en toda la superficie de la hoja que impida su falsificación.

Con fibras visibles a simple vista en colores verde y rojo, con una densidad aproximada de 70 (setenta) fibras totales por dm2 (decímetros cuadrados) en una proporción de 30% (verde) y 70% (rojo) respectivamente, con fibras visibles a simple vista reactivas a la luz ultravioleta a color amarillo con una densidad aproximada de 35 (treinta y cinco) fibras por dm2 (decímetros cuadrados). Todas las fibras tendrán un largo aproximado de 3mm (tres milímetros).

Cantidad: 500.000 pliegos.
Precio unitario (referencial): Gs. 1.595 .- IVA incluido

Quedamos atentos ante cualquier duda o consulta adicional al respecto.
Un saludo cordial.

Víctor Manuel Adorno E.
Asesor Comercial Gobierno

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./D.A.F.

09 (nueve)

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL - PAPEL DE SEGURIDAD
De: licitaciones@copel.com.py
Fecha: 07/07/2021 08:10 a. m.
A: rpirala@set.gov.py

Buen día Sr Ronald

Gracias por su email.

Considerando un Precio Internacional Standard Aproximado de USD 2,68 x kilo

para este tipo de Papel

El costo aproximado por Hoja en 90 Gramos , 900 x 600 mm seria de Aproximadamente

Gs 1.052 (Guaranies Un Mil cincuenta y dos) Cada Hoja al Cambio de 1 Usd - 7.000 Gs

Ante cualquier duda, estamos a su disposición.

Luis Frutos
Licitaciones

----- Original Message -----
From: "Gestion Administrativa" <gestion_administrativa@set.gov.py>
To: licitaciones@zampiropolos.com, "licitaciones" <licitaciones@copel.com.py>, gustavo@sacab.com.py, info@prodoc.com.py
Sent: Tuesday, July 6, 2021 8:40:43 AM
Subject: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL - PAPEL DE SEGURIDAD

Buenos Días

Me dirijo a ustedes respetuosamente, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para la remisión de precios para la adquisición de "PAPEL DE SEGURIDAD" de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, al respecto se remiten las Especificaciones Técnicas del presente llamado, a fin de obtener los precios referenciales para el futuro llamado.

Atte.

Ronald Irala

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

10 (diez)

SET · Ministerio de HACIENDA · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42 /2018

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 5 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORÚE ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **S.A.C. AUGUSTO BEDOYA,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80001627-0**, domiciliado en la calle Mac Arthur N° 444 c/ Dr. Hassler - Asunción, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ENRIQUE DOS SANTOS BEDOYA** con Cedula de Identidad Civil Nº **854.233** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL y APODERADO, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

MINISTERIO DE HACIENDA · Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas · DIRECCIÓN

ÓSCAR A. ORÚE ORTÍZ, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas

sacab

S.A.C. Augusto Bedoya

José Franco Vargas
Jefe Secretaría
Departamento de Servicios
C.A.D.A.A.F.

SET | Ministerio de HACIENDA | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42/2018

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 695/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 350.217.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	01	00	450	10	1	99	1.160.851.000.-
TOTAL: Guaranies Un Mil Ciento Sesenta Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil.----------									**1.160.851.000.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 63 de fecha 20 de noviembre del 2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Papel de seguridad	Unidad	641.000	1.810.-	1.160.210.000.-
		TOTAL A PAGAR			**1.160.210.000.-**

Ab. OSCAR ALONSO ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

sacab
S.A.C. Augusto Bedoya

Lic. Jorge Vargas
Jefe de Departamento de Servicios
Departamento de C.A./DAAF

SET — Ministerio de HACIENDA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42/2018

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

El valor total del contrato es por guaraníes: un mil ciento sesenta millones doscientos diez mil, con el impuesto al valor agregado incluido.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
PAPEL DE SEGURIDAD	Departamento de Valores Fiscales de la Dirección General del Tesoro Público, en el horario comprendido de lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs	El plazo para la provisión será de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
La Orden de Compra será emitida a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios, de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

Adq. OSCAR A. ORNÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

sacab
S.A.C. Augusto Bedoya

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

SET HACIENDA GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42/2018

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Oscar A. Cruz
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

sacab
S.A.C. Augusto Bedoya

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
C.A.J.C.A.A.F.

14 (catorce)

SET

HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42/2018

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

GUSTAVO ENRIQUE DOS SANTOS BEDOYA, Representante Legal y Apoderado **S.A.C. AUGUSTO BEDOYA**

sacab

S.A.C. Augusto Bedoya

OSCAR ALCIDES ORÚE ORTIZ, Director Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF